

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°2. Edición Especial II. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marte

[DOI 10.35381/cm.v9i17.1192](https://doi.org/10.35381/cm.v9i17.1192)

Violación del derecho a la salud alimentaria a través de la desnutrición crónica infantil

Violation of the right to food health through chronic child undernutrition

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte

e1311724403@live.ulead.edu.ec

Universidad Laica Eloy Alfaro, Manta, Manabí

Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-7033-3147>

Israel Antonio Cruz-Marte

israel.cruz@uleam.edu.ec

Universidad Laica Eloy Alfaro, Manta, Manabí

Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-8399-7613>

Recibido: 15 de agosto 2023

Revisado: 10 de septiembre 2023

Aprobado: 01 de noviembre 2023

Publicado: 15 de diciembre 2023

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°2. Edición Especial II. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue describir la violación del derecho a la salud alimentaria a través de la desnutrición crónica infantil. Se desarrolló a partir del paradigma cuantitativo, de tipo descriptiva y se complementa con un diseño documental-bibliográfico, lo cual permitió la recolección de la información extraída de los artículos arbitrados, trabajos de grado, convenios y textos bibliográficos entre otros, abordando el método analítico. De esta forma, se examinó la información seleccionada a través de la técnica de análisis de contenido. Se concluye que, la desnutrición crónica infantil tiene consecuencias negativas casi siempre irreversibles en el día a día de los niños, les afecta tener buena salud, y en el ámbito educativo obtiene bajo rendimiento, de modo que se convierte en uno de los principales transgresores de derechos en el mundo.

Descriptor: Malnutrición; derecho a la alimentación; grupo desfavorecido. (Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of this research was to describe the violation of the right to food health through chronic child malnutrition. It was developed from the quantitative paradigm, of descriptive type and complemented with a documentary-bibliographic design, which allowed the collection of information extracted from refereed articles, degree works, agreements and bibliographic texts among others, approaching the analytical method. Thus, the selected information was examined through the content analysis technique. It is concluded that chronic child malnutrition has almost always irreversible negative consequences in the daily life of children, affecting their good health and low performance in the educational field, thus becoming one of the main transgressors of rights in the world.

Descriptors: Malnutrition; right to food; underprivileged group. (UNESCO Thesaurus).

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

INTRODUCCIÓN

La alimentación es un derecho humano, y por tanto también un derecho de las familias. Las personas necesitan un nivel de vida que asegure su salud y el bienestar; en especial requieren disfrutar de una alimentación adecuada para tener una vida digna sana y activa, así como contar con los medios indispensables para su supervivencia. Tener acceso a los alimentos a partir de los principios de igualdad y no discriminación requiere que se preste atención especial a diferentes personas que se hallan en situación de vulnerabilidad sin importar su raza, edad, sexo, idioma, religión, opinión, política, origen social, nacimiento, u otra condición.

En ese sentido, se hace imperativo proteger el derecho a la alimentación, porque sin ella estaría amenazada la propia existencia. Además, los alimentos deben ser seguros para el consumo y estar libres de sustancias nocivas, deben ser asequibles económicamente y deben estar disponibles para su venta en mercados y comercios. Tener alimentos más seguros implica también proteger las tierras para su cultivo o ganadería, frente a amenazas de la contaminación, la destrucción o su uso para otros fines particulares. Por ello, el Estado debe garantizar la aplicación de un marco jurídico que implique el desarrollo de programas de reforma agraria, políticas alimentarias, mecanismos reglamentos relativos a un ingreso mínimo vital.

La desnutrición crónica infantil es un asunto de salud pública, muchos niños están en desventaja respecto de la alimentación. Con desnutrición crónica afecta la anatomía del cuerpo, porque para el caso de los niños se ven más bajos de estatura que los demás de su misma edad; en los menores de 5 años es una señal de alerta, porque el cuerpo no va bien y el cerebro tampoco. Es importante tener en cuenta que la desnutrición crónica o retraso en talla es una de las clases de malnutrición, en cambio la desnutrición aguda se refiere al bajo peso con respecto de la talla (Meléndez Rodríguez, & Solano Monge, 2017).

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Martel

El rezago que genera la desnutrición crónica en la salud se empieza a reflejar incluso en la expresión corporal y del lenguaje, es decir, en las interacciones con los demás o en su actitud; pero los efectos que se evidencian en la edad adulta pueden ser peores: coeficiente

intelectual más bajo en menos años de escolaridad, y menos ingresos de los adultos que tuvieron desnutrición crónica en los dos primeros años de vida. Estos estragos se pueden evitar si se corrige a tiempo la alimentación, la cual va acompañada de contar con agua potable, recibir protección y afecto en el hogar y acceder a servicios de salud, entre otros aspectos necesarios para el desarrollo. (ONUAA, 2022).

Lo anterior forma parte de las recomendaciones del informe del año 2022 llamado El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, elaborado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Este es un estudio sobre la actualidad en seguridad alimentaria en el mundo, además de recomendar a los gobiernos para el avance de la desnutrición crónica en niños.

Luego de lo narrado, se presenta como objetivo general de la presente investigación describir la violación del derecho a la salud alimentaria a través de la desnutrición crónica infantil.

MÉTODO

La presente investigación, se desarrolla a partir del paradigma cuantitativo, de tipo descriptiva y se complementa con un diseño documental-bibliográfico. (Parela Stracuzzi y Martins Pestana, 2012), lo que permite la recolección de la información extraída de los artículos arbitrados, trabajos de grado, convenios y textos bibliográficos entre otros, abordando el método analítico, orientando y complementando el estudio de aspectos

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

particulares, explorados en el análisis de contenido escrito, a través del método analítico-sintético. (Bernal-Torres, 2006). De esta forma, se examinó la información seleccionada a través de la técnica de análisis de contenido, congregando aspectos teóricos sobre el tema abordado por los investigadores.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos luego del desarrollo del método planteado por los investigadores.

Desnutrición crónica infantil en contexto

Un estudio realizado en el año 2022 por parte de la UNICEF, cada minuto que pasa un niño nuevo se está sumando a los 8 millones existentes de riesgo de muerte por desnutrición en 15 países, en su mayoría se encuentran en el continente africano. (UNICEF, 2022). En nuestra región, contamos con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que fue adoptada en el año 1969, encabezando la alimentación como una de las condiciones básicas de los derechos humanos, como así recoge también el Protocolo de San Salvador de 1988 en sus artículos 12 y 17, de modo que los Estados parte deben garantizar su cumplimiento. (Goig, 2018), debido a que forma parte de los derechos humanos esenciales del hombre y muy especial del niño. Ahora bien, esta garantía de cumplimiento se convierte en una obligación directa por parte del Estado cuando se trata de personas incapaces, es decir, que por su condición de dependiente están impedidos de alimentarse adecuadamente. (Jusidman, 2014), y ello se ejemplifica aprobando medidas para una correcta aplicación de este derecho.

En este sentido, el país forma parte de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, y en el artículo 13 de la nuestra Carta Magna se encuentra garantizado el derecho a la alimentación, de acuerdo con datos de UNICEF Ecuador, el 27,2% de niños menores de 2 años sufren de desnutrición crónica. (UNICEF, 2023), y, aunque a lo largo de nuestra historia se han implementado varias formas de reducir este porcentaje, ha sido muy difícil bajar la curva, de modo

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

que ese porcentaje podría ser considerado un problema legal, debido a los derechos vulnerados que se pueden llegar a dar

En Manta, desde su cantonización en 1922 la desnutrición crónica infantil viene siendo un problema social, de salud y de derechos a tratar, pero que data de antes de los años 50 porque en esa fecha recién pudieron tener agua potable algunos sectores, lo cual constituye, como indicamos, uno de los elementos indispensables para una nutrición adecuada. En esta ciudad, debido a sus hábitos alimentarios y de aseo, las personas suelen padecer enfermedades como caries, parásitos intestinales, crecimientos dentales, diarreas y gastroenteritis de origen presumiblemente infeccioso, y con la premisa de que estas enfermedades tienen un factor común, como lo es la carencia de una nutrición correcta. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, 2021).

Derecho a la salud alimentaria de grupos vulnerables

Los grupos vulnerables son aquellos que, por sus condiciones, ya sea sociales, culturales o económicas, pueden llegar a sufrir maltrato contra sus derechos humanos. Estos se encuentran en condiciones de riesgos, debido a que les impide desarrollarse adecuadamente y poder acceder a mejores condiciones de bienestar. Los que están más expuestos a sufrir desnutrición e inseguridad alimentaria son llamados desfavorecidos, porque viven en paupérrimas condiciones sanitarias, contaminación y hacinamiento, y cuando esto se asocia con el grupo madre-hijo la vulnerabilidad aumenta.

Dentro de los grupos vulnerables, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador. (2018) incluye a los niños, de los cuales los menores de 5 años cobran mayor relevancia y protagonismo, porque son quienes más sufren los efectos de la carencia de alimentos, casi siempre por falta de recursos económicos de sus familias, siendo también una cuestión que afecta a diversos países y regiones. Los niños en situación de movilidad humana forman parte también del organigrama, para ellos el Ministerio de Inclusión Económica y Social. (MIES) ejecuta programas para el bienestar social y de derechos de estos grupos vulnerables de forma especial. A ello se suma que varios Ministerios han

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

colaborado para regularizar su situación entregando visas temporales y así poder garantizar el correcto goce de derechos de estos niños. (MIES, 2023).

En este sentido, por el día internacional del refugiado la Organización Mundial de Alimentos WFP presentó la historia de muchos migrantes venezolanos desplazados a Ecuador por la crisis vivida en su país, muchos de estos migrantes viven en la ciudad de Manta, y aquí se enfrentan a una situación desesperante referida a la alimentación, que casi siempre deben subsistir con un solo plato de comida diario, deshidratación y cansancio por caminar durante largos kilómetros bajo el sol, o tener que dormir en las calles. Es por eso que se ha implementado el programa “Vida Migrante”, donde se intenta concientizar a la ciudadanía acerca del problema de seguridad que atraviesan estos migrantes, y así se pueda generar un sentimiento de empatía y solidaridad hacia ellos. (Moncayo, 2023).

Existen sectores de la sociedad ecuatoriana, sobre todo las rurales, donde la llegada de un niño al seno de una familia provoca presión sobre los recursos alimenticios y la administración de la canasta básica. Todo ello se traduce en tener cierta inseguridad alimentaria. (Calero, 2011), que se agrava porque la mayoría de estas personas son dependientes o viven del empleo informal. Entre los años de 1996 y 2014 se hizo un estudio sobre los factores determinantes (cuadro 1) que tienen mucho que ver en la malnutrición infantil, tomando como muestras las ciudades más importantes de la provincia y donde continuamente se presentaban estos casos, como lo son Manta, Portoviejo y Jipijapa.

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

Cuadro 1.

Determinantes de la malnutrición infantil en Manabí.

Desnutrición Variables	1999		Años 2006		2014	
Rural	0.20		-0.04		-0.14	**
	(0.27)		(0.07)		(0.07)	
Pobre	0.03		0.04		0.06	
	(0.09)		(0.06)		(0.05)	
Agua red pública	-0.27	***	-0.05		-0.02	
	(0.09)		(0.05)		(0.07)	
Servicio sanitario alcantarillado	-0.04		0.04		-0.02	
	(0.10)		(0.08)		(0.06)	
Recolección basura municipal	0.16		0.04		-0.15	**
	(0.15)		(0.07)		(0.07)	
Techo adecuado	-0.25	***	-0.05		0.24	***
	(0.05)		(0.08)		(0.09)	
Paredes adecuadas	0.05		0.00		-0.15	***
	(0.09)		(0.06)		(0.06)	
Piso adecuado	0.47	**	-0.12		-0.03	
	(0.19)		(0.08)		(0.07)	
Vitamina A	-0.08		-0.09	*	0.04	

Fuente: Rivera et al. (2020).

Las variables que se muestran en el cuadro 1 son las más comunes para definir una buena nutrición infantil, aunque también pueden existir otros factores como la edad de los padres, la educación de estos y la alimentación durante el embarazo. Es necesario destacar que este estudio es realizado sobre menores de 5 años. (Rivera et al, 2020). Todo ello va en consonancia con el informe de UNICEF. (2021), quien reseña la situación de vulnerabilidad que existió en los ecuatorianos en la pandemia de COVID-19, donde 8 de cada 10 niños vieron cómo se reducía el ingreso de alimentos a sus hogares. No obstante, las estadísticas demuestran poco entusiasmo para combatirlo seriamente, pues se calcula que cerca de 4 millones de niños carecen de peso adecuado. La siguiente imagen 1 presenta la gravedad de la situación en Ecuador:

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

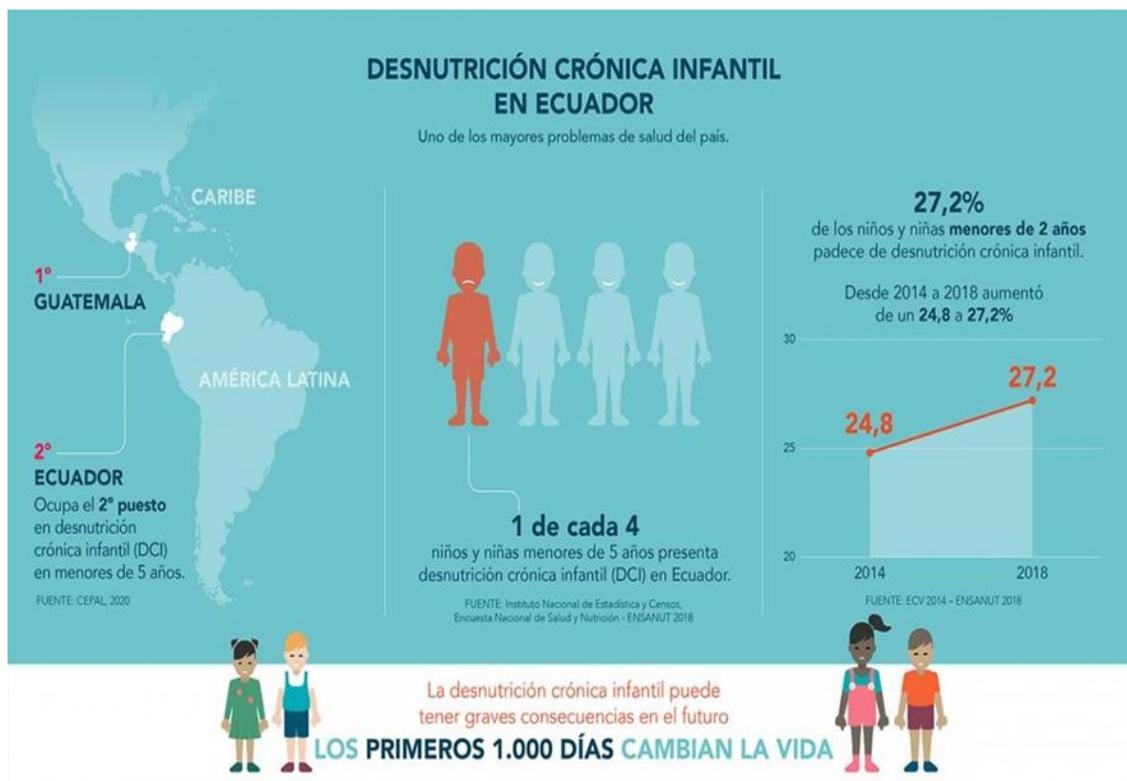


Imagen 1. Desnutrición crónica infantil en Ecuador.
Fuente: UNICEF. (2021).

El estudio hecho por UNICEF en 2021, tomando en cuenta las encuestas realizadas entre 2014 y 2018, muestra un aumento del 2,4% de la desnutrición crónica infantil, donde se evidencia que 1 de cada 4 niños en nuestro país sufre esta inseguridad alimentaria y que repercute directamente en una desnutrición.

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

Los derechos humanos en temas de desnutrición infantil

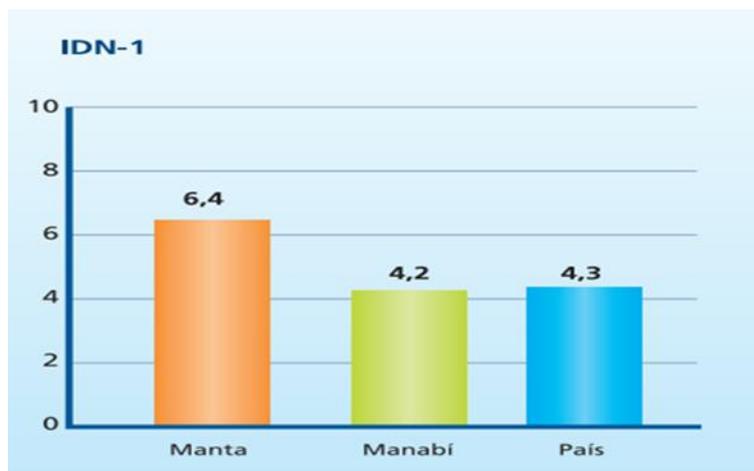
La situación del hambre mundial continua a pasos agigantados, a pesar de que se hayan firmados varios acuerdos o tratados a lo largo de la historia, entre uno de los más importantes que se puede citar es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que incorporó algunos aspectos relacionados al derecho a la alimentación, como principio básico e inquebrantable de los más vulnerables que son los niños. (Saavedra y Barriga, 2016), que más tarde fueron replicados por otros tratados de derechos humanos regionales.

Asimismo, se incorporan a esta campaña por la alimentación la renombrada organización internacional UNICEF, que en 2021 realizó un comunicado concluyendo que la desnutrición crónica infantil va más allá del hambre, y recalca lo importante que son los primeros 1.000 días de vida. (Apolo y Arboleda, 2021). Se pone de relieve que esta desnutrición se debe también a la falta de agua potable, vacunas, revisiones médicas, entre otros.

El Estado como garante del derecho a la alimentación

El principio del interés superior del niño surge como factor decisivo en el diseño y la implementación de las políticas públicas del Estado, que pone en primer plano la protección de la infancia y la juventud en general y, por tanto, debe estar presente en todas las actuaciones y decisiones de gran interés público, que como se apuntó está previsto en el artículo 25 de la Constitución del Ecuador. (2008). Por el año 2007 la UNICEF mediante un estudio situacional, colocaba a la ciudad de Manta como una de las ciudades que más respetaba los derechos de los niños, teniendo una calificación de 6,4/10, mientras que en la media nacional la nota era de 4.3/10. En el mismo se enfatizó que, aunque en este territorio las estadísticas eran alentadora, ya existía mucho trabajo por hacer, porque de ese porcentaje, en Manta uno de cada diez niños ya padecía desnutrición crónica, como se puede observar en gráfica 1. (El Diario, 2007).

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté



Gráfica 1. Desnutrición crónica.

Fuente: El Diario. (2007).

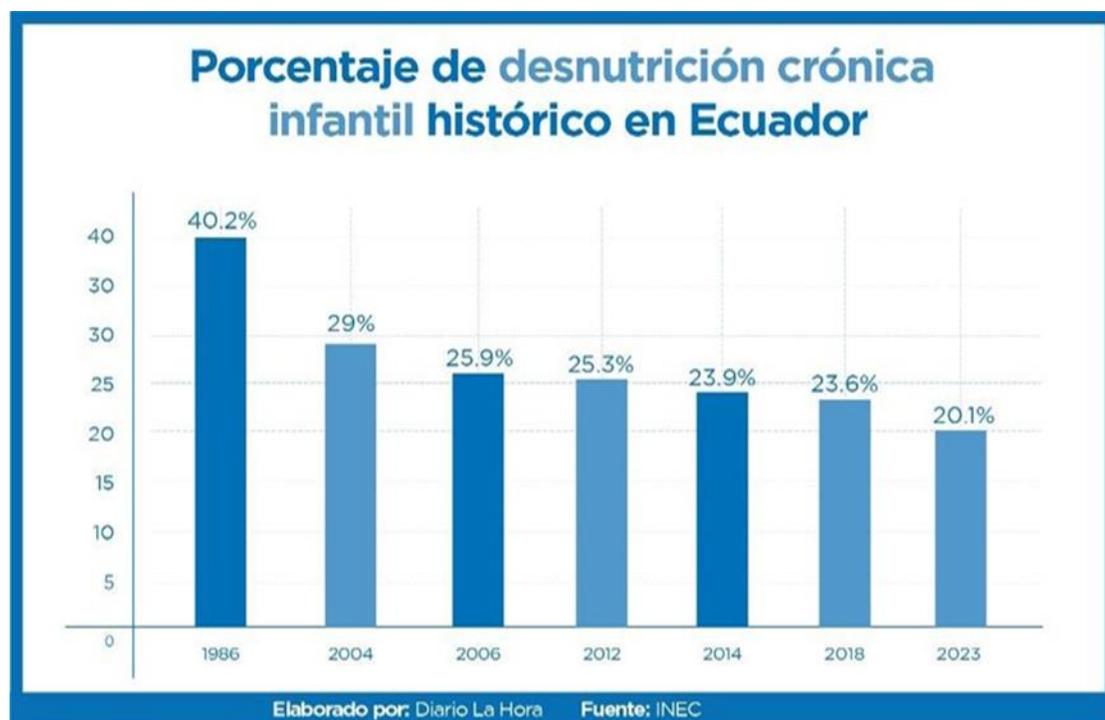
En efecto, el Estado es el encargado de promover y proteger derechos, y en el momento que el este reconoce al derecho alimentario, se deben crear las condiciones de disponibilidad, accesibilidad física y la económica, de modo que se puedan reivindicar dichos derechos, al tiempo de satisfacer las necesidades existentes en todo momento.

Fallos de las políticas públicas contra la desnutrición

Como es de conocimiento, la desnutrición crónica infantil es un grave problema social y político que afecta de sobremanera a los países en desarrollo, por lo que es de suma importancia que se empiece a tomar como compromiso erradicarla de manera global. Uno de los factores que provocan estas fallas en políticas públicas es la rotación continua entre autoridades llamadas a solucionar estos problemas, así como la gran debilidad que existe en el sistema de salud pública ecuatoriano, por lo que se necesita un cambio de dirección en el combate a la desnutrición crónica infantil. (Vaccaro et al, 2023), que priorice el problema y la combata de raíz.

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

En el país, se ha visto como en las últimas 3 décadas se viene luchando para erradicar la desnutrición infantil, pero solo a partir de a partir del año 2000 los niveles vienen mejorando de modo relativo porque se agravó la obesidad y el sobrepeso infantil, como se puede observar en la gráfica 2.



Gráfica 2. Porcentaje de desnutrición crónica infantil histórico en Ecuador.
Fuente: El Diario. (2023).

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marte

Acciones y políticas para reducir la desnutrición crónica infantil

El principal instrumento que tenemos en Ecuador contra la desnutrición crónica infantil es la Constitución de la República, porque otorga seguridad alimentaria a las personas de bajos recursos y a los grupos más vulnerables, especialmente los niños. Así tenemos que el último gobierno del ahora expresidente Guillermo Lasso había invertido cerca de 650 millones de dólares para combatir la desnutrición crónica infantil, en donde se ha evidenciado que entre los años 2018 a 2023 este problema se ha reducido en un 3.5% con respecto a las últimas encuestas realizadas en 2018.

Esto se logró con un aumento del 50% en la atención de cuidados médicos necesarios y una alimentación rica en suplementos a niños de cero hasta 2 años. Asimismo, se ofreció mayor atención a mujeres embarazadas, mientras se elevó la contratación del personal adecuado en ciertas áreas estratégicas, y con la implementación de campañas de vacunación importante para niños. (Primicias, 2023).

El gobierno central a través del MIES realizó una campaña contra la desnutrición infantil en la ciudad de Manta, la campaña tenía como premisa principal la correcta alimentación y una buena higiene, donde se vieron beneficiados más de 6800 niños de 0 a 3 años, se socializaron temas importantes como la lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria, entre otras. Todo lo anterior forma parte de los trabajos que se vienen haciendo, sin embargo, como se apuntó, se necesita un compromiso serio por parte de quienes nos gobiernan para crear el escenario más idóneo de cara ir reduciendo la desnutrición crónica infantil en la ciudad hasta erradicarla.

CONCLUSIÓN

Se concluye que, la desnutrición crónica infantil tiene consecuencias negativas casi siempre irreversibles en el día a día de los niños, les afecta tener buena salud, y en el ámbito educativo obtiene bajo rendimiento, de modo que se convierte en uno de los principales transgresores de derechos en el mundo. Por tanto, es imperativo que para los

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

gobiernos de países en desarrollo sea imperioso y de absoluta prioridad continuar creando las condiciones necesarias para que el derecho a una alimentación sana y duradera deje de ser uno de los mayores problemas a que se enfrentan los niños de hoy día. Nuestro país se encuentra en el segundo lugar de desnutrición crónica infantil, solo superado por Guatemala en toda la región de América Latina y el Caribe.

Aunque nuestra Constitución, planes, programas y políticas contemplan la seguridad alimentaria en Ecuador, el objetivo de erradicar, y en su caso prevenir, o bien mitigar los efectos de la desnutrición crónica infantil en todo el país, y de manera especial en la provincia de Manabí y el cantón Manta, viene dando a paso lento, por lo que la vulneración de derechos dentro del marco amplio jurídico ecuatoriano persiste. Así que nada ha impedido que siga aumentando la desnutrición crónica infantil, muy a pesar de los últimos esfuerzos que en ese ámbito vienen haciendo los gobiernos.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; por motivar el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Apolo A., y Arboleda M. (2021). La Desnutrición Cónica es un Problema que Va Más Allá del Hambre. [Cone Malnutrition is a Problem that Goes Beyond Hunger]. UNICEF. Recuperado de: https://n9.cl/unicef-21_desnutricion

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de <https://n9.cl/sia>

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

Bernal Torres, C. A. (2006). Metodología de la investigación. [Research methodology] Recuperado de <https://n9.cl/8txy>.

Calero, C. (2011). Seguridad Alimentaria en Ecuador desde un Enfoque de Acceso a Alimentos. [Food Security in Ecuador from a Food Access Approach]. Editorial: FLACSO Ecuador: Abya-Yala. Recuperado de: <https://n9.cl/mlxkg>

DIARIO LA HORA. (11 de septiembre de 2023). Porcentaje de desnutrición crónica infantil histórico en Ecuador. [Percentage of chronic child malnutrition in Ecuador, historical]. Recuperado de: <https://n9.cl/hjq0q>

El Diario. (23 de octubre de 2007). Mejora el trato a los niños y adolescentes. [Improved treatment of children and adolescents]. Recuperado de: <https://n9.cl/0e68a>

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta. (2021). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Manta 2020-2035. [Development and Land Management Plan for the Canton of Manta 2020-2035]. Manta. Recuperado de: <https://n9.cl/duu536>

Goig Martínez, J. M. (2018). Aproximación a la regulación y contenido del derecho a una alimentación adecuada. [Approximation to the regulation and content of the right to adequate food]. *Revista De Derecho De La UNED (RDUNED)*, (22), 183–228. <https://doi.org/10.5944/rduned.22.2018.22274>

Jusidman-Rapoport, C. (2014). El derecho a la alimentación como derecho humano. [The right to food as a human right *Salud Pública de México*, 56(Supl1), s86-s91]. Recuperado de: <https://n9.cl/xvbi1>

Meléndez Rodríguez, L., & Solano Monge, V. (2017). La desnutrición y el estrés van a la escuela: la pobreza infantil en América Latina. [Malnutrition and Stress Go to School: Child Poverty in Latin America]. *Innovaciones Educativas*, 19(27), 55-70. Recuperado de: <https://n9.cl/yo260>

MIES. (2023). MIES ejecuta acciones para garantizar atención y protección a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. [MIES implements actions to guarantee care and protection for children and adolescents in situations of vulnerability]. Recuperado de: <https://n9.cl/q5995>

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

Moncayo, C. (13 de junio de 2023). Programa Mundial de Alimentos. [World Food Program]. Recuperado de: <https://n9.cl/frx45>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (13 de Julio de 2022). Hambre e inseguridad alimentaria. [Hunger and food insecurity]. Recuperado de: <https://n9.cl/ngnwo>

Parella Stracuzzi, S. y Martins Pestana, F. (2012). Metodología de la investigación cuantitativa. [Quantitative research methodology]. Fondo editorial de la Universidad Pedagógica Libertador. Caracas, Venezuela.

PRIMICIAS. (2023). Gobierno: "hemos demostrado que se puede reducir la desnutrición infantil". [Government: "we have shown that child malnutrition can be reduced"]. Recuperado de: <https://n9.cl/met4n>

Rivera J., Olarte S., Rivera N. (2020). Las secuelas del terremoto: el problema de la malnutrición infantil en Manabí. [The aftermath of the earthquake: the problem of child malnutrition in Manabí]. *ECA Sinergia*, 3(11),40-49. DOI: https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v11i2.2000

Saavedra, M., & Barriga, D. (2016). Derecho Humano a la Alimentación y Desarrollo Humano. [Human Right to Food and Human Development]. *REVISTA GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA*, 3(1). Recuperado de: <https://n9.cl/7f8kr>

UNICEF. (2 de diciembre de 2023). Desnutrición. En UNICEF Ecuador desarrollamos iniciativas para que cada niño, niña y adolescente crezca sano y desarrolle su máximo potencial. [Malnutrition. At UNICEF Ecuador we develop initiatives so that every child and adolescent grows up healthy and develops his or her maximum potential]. Recuperado de: <https://n9.cl/i5y4k>

UNICEF. (2021). 8 de cada 10 hogares con niños en Ecuador cuentan con menos ingresos como consecuencia de la pandemia. [8 out of 10 households with children in Ecuador have less income as a result of the pandemic]. Recuperado de: <https://n9.cl/5bufq>

UNICEF. (2021). Desnutrición Crónica Infantil Uno de los mayores problemas de salud pública en Ecuador. [Chronic Childhood Malnutrition One of Ecuador's major public health problems]. Recuperado de: <https://n9.cl/28l0i>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°2. Edición Especial II. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Jonathan Guillermo Chóez-Cañarte; Israel Antonio Cruz-Marté

UNICEF. (2022). Un nuevo niño sufre malnutrición grave cada minuto en 15 países, advierte UNICEF. [One new child suffers from severe malnutrition every minute in 15 countries, UNICEF warns]. Recuperado de: <https://n9.cl/vjig2>

Vaccaro Witt, G. F., Jurado Ronquillo, M. C., Gonzabay Bravo, E. M., & Witt Rodríguez, P. de las M. (2023). Desafíos y problemas de la salud pública en Ecuador. [Challenges and problems of public health in Ecuador]. *RECIAMUC*, 7(2), 10-21. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/7.\(2\).abril.2023.10-21](https://doi.org/10.26820/reciamuc/7.(2).abril.2023.10-21)

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).